San José, 7-\*-/ de febrero del 2024.

PREOCUPACIONES SOBRE LA AUSENCIA DE INFORMES DE RESULTADOS

DE LAS PRUEBAS NACIONALES ESTANDARIZADAS 2023

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL

Las suscritas, **educadoras y evaluadoras educativas**, nos sumamos a las instancias que solicitan al Ministerio de Educación Pública (MEP), de manera **vehemente** y con carácter de **urgencia**, la **presentación pública de los informes de resultados de las pruebas nacionales estandarizadas (PNE**) para estudiantes de primaria y de secundaria. Estas evaluaciones fueron aplicadas en el curso lectivo 2023 y a la fecha los resultados aún no se han presentado a la opinión pública.

Entendemos que no se deban divulgar los resultados individuales de la población estudiantil por el tema de la confidencialidad de los datos; pero **sí es imperativo publicar los resultados agregados por región, país y otras variables sociodemográficas y educativas,** ya que **tal información es esencial para una adecuada toma de decisiones para el curso lectivo 2024 y para las políticas educativas**, considerando tanto la dimensión de excelencia como de equidad. Así mismo, dichos resultados son parte del **derecho a la información** que posee la ciudadanía y especialmente el estudiantado y sus familias, quienes requieren saber tanto el resultado numérico obtenido, como su nivel de desempeño en las competencias evaluadas.

En ese sentido, **el informe debe presentar las descripciones sustantivas de desempeño y proveer, además de las notas numéricas**, una descripción cualitativa, válida y confiable, de lo que representan esos puntajes numéricos en términos del desempeño estudiantil. Lo anterior significa que debe **contestar a la pregunta, ¿qué pueden o no lograr las personas examinadas, en términos de aprendizajes, según los puntajes obtenidos en cada asignatura?** Evidentemente tales descripciones generales de niveles de desempeño son relevantes para las autoridades responsables de ejecutar la política educativa y de interés para toda la ciudadanía, pues permiten conocer el estado de la educación en el país.

Para ilustrar lo anteriormente mencionado, en el caso de las pruebas PISA para el área de Alfabetización Científica, se definen **seis niveles de desempeño** que claramente describen las competencias específicas requeridas para ubicar allí a una persona examinada. Por ejemplo, se indica que las personas en el nivel 4 “trabajan con eficacia en situaciones y problemas que pueden involucrar fenómenos explícitos requeridos para hacer deducciones sobre el papel de la ciencia o la tecnología. Seleccionan e integran explicaciones de diferentes disciplinas de ciencia o tecnología, y vinculan estas explicaciones directamente con los aspectos de la vida cotidiana. Las personas estudiantes en este nivel reflexionan sobre sus acciones y comunican sus decisiones utilizando el conocimiento y la evidencia científica.” (Tomado de “El programa PISA de la OCDE: Qué es y para qué sirve.” https://www.oecd.org/pisa/39730818.pdf).

Solamente contando con este tipo de información será posible identificar cuáles son los niveles de logro de las personas evaluadas, tanto en el ámbito nacional como regional e institucional y así tomar las medidas necesarias para orientar el mejor desarrollo de los procesos educativos.

Como lo hemos expresado en otras ocasiones y conforme se indica en las políticas vigentes (Política Educativa la Persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad – 2017 y la Política Curricular: Fundamentación pedagógica de la transformación curricular bajo la visión de Educar para una nueva Ciudadanía – 2015), la evaluación científicamente sustentada es fundamental para transformar la educación, en tanto aporte información objetiva y se diluciden adecuadamente aspectos por mejorar, para identificar y enfrentar, de manera propositiva, los complejos retos que vivimos. De nada nos sirve evaluar, ni invertir altas sumas de dinero en desarrollar y aplicar las pruebas, si los procesos evaluativos no se realizan con la rigurosidad requerida, si las evidencias que sustentan los resultados están viciadas, o si la información no llega a tiempo, ni se usa para mejorar continuamente los procesos individuales y colectivos del aprendizaje.

Las personas que firmamos este comunicado estamos convencidas de la incidencia que tiene la evaluación para orientar y fortalecer el desempeño individual y colectivo de los procesos educativos y, por ello, como especialistas en educación y en evaluación educativa, hacemos este llamado urgente a que se brinde la información derivada de los resultados de las pruebas.

 (Nombre, cédula y formación)

CC:

* Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector, Universidad de Costa Rica y Presidente CONARE
* Dr. Emmanuel González Álvarez, Rector Universidad Técnica Nacional
* Integrantes, Consejo Universitario, Universidad de Costa Rica
* M.Sc. Francisco González Alvarado, Rector Universidad Nacional
* Lic. Rodrigo Arias Camacho, Rector, Universidad Estatal a Distancia
* Ing.  María Estrada Sánchez, Rectora, Instituto Tecnológico de Costa Rica
* Dr. Jorge Varga Cullel, Director, Programa Estado de la Nación
* Máster Isabel Román Vega, Coordinadora de Investigación, Programa Estado de la Nación
* Diputadas y diputados integrantes, Comisión Especial de Educación, Asamblea Legislativa
* M.Sc. Lorena Méndez Álvarez, Comisión de Decanas y Decanos de Educación, CONARE
* M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta Junta Directiva ColyPro
* Lic. Gilberth Díaz Vásquez, Presidente, Sindicado de Educadores Costarricenses
* M.Sc. Gilda Montero Sánchez, Presidenta ANDE
* Prof. Ana Doris González González, presidenta APSE
* M,Sc. Karla Salguero Moya, Viceministra Académica, MEP
* Todos los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa.